

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7651.

Suscripción en Córdoba: Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre..... 22 rs.  
Por un año..... 10 rs.  
Por trimestre..... 28 rs.

Fuera de Córdoba:.....

DOMINGO 5 DE MARZO DE 1876.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

CÓRDOBA 5 DE FEBRERO DE 1876.

El Ayuntamiento de esta capital se ha distinguido desde los primeros días de su gestión por una actividad incansable en el cumplimiento de su deber, y en todo aquello que redunde en bien de la población, y que tiende a interpretar fielmente los deseos del vecindario. Por eso ha regularizado la administración, pagando casi todos los créditos antiguos, ha en prendido mejoras tales como el arreglo del pavimento de nuestras calles, antes de triste celebridad, y el ensanche de la del conde Gondomar, y por último ha hecho renacer a nuestra población un digno papel en cuantas ocasiones se han presentado, tales como la recepción de nuestro digno Prelado, la del Nuncio de su Santidad y otras.

Llegada hoy la hora de celebrar el triunfo de la paz, simpática a todos los cordobeses, puesto que vencedores y vencidos, que ya no los hay porque todos formamos un pueblo de hermanos, han visto con pena derramarse sangre generosa de valientes, ha dispuesto unas fiestas en que la caridad lleva limosna al pobre desvalido, y las demás clases todas tienen donde recrearse y dar la expansión necesaria a sus naturales sentimientos. En prueba de lo que llevamos dicho, vean nuestros lectores el programa publicado ayer por la corporación municipal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Terminada felizmente la Guerra hispano-árabe que por espacio de cuatro años ha ensangrentado el suelo patrio, y comprometido los más caros intereses de la Sociedad, nada hay más natural y justo que los pueblos todos olvidando por completo sus pasadas discordias y al grito mágico de «Viva la paz! Viva España! y Viva el Rey y el Ejército» que han conquistado ese inmarcesible y glorioso triunfo, celebren con fervido entusiasmo el fausto acontecimiento que les abre una nueva era de tranquilo bienestar, y tributen el piadoso recuerdo que por su infierno merecieron las víctimas inmoladas durante el periodo de esa lucha tan fatal y memorable. Interpreté fiel el Municipio de los deseos que en estos momentos solemnemente animan al vecindario Cordobesa, no ha perdonado medio que contribuir pueda a satisfacerlos en la medida que los recursos de su administración le permiten; pero queda el disgusto, bien a su pesar, de que alguno de los festejos proyectados exija por sus crecidos gastos una moderada retribución, por más que haya procurado ponerla al alcance de todas las fortunas, y a fin de que sean conocidas las demostraciones públicas que forman el conjunto de su pensamiento y los días en que han de efectuarse, ha resuelto tallarlas en el siguiente

PROGRAMA.

En los días 6, 7 y 8 del mes actual, señalados para la celebración de los festejos, habrá un répique general de campanas a las horas que se marquen de acuerdo con la autoridad Eclesiástica. En la Casa Ayuntamiento ondeará la bandera Nacional, y la parte exterior del mismo edificio estará engalana con vistosas colgaduras, banderines, aros y transparentes del mejor efecto. Por la noche de seis y media a once lucirá UNA MAGNÍFICA ILUMINACIÓN de gas, apareciendo espléndido en el balcón del centro el retrato de S. M. el Rey con la guardia de honor correspondiente, durante cuatro horas una banda de música formará con sus acordes la animación pública. En los tres días recorrerán separadamente dos bandas las calles de la población tocando aires nacionales, así como una graciosa comparsa de ENANOS Y JIGANTONES con las demás disfrazadas que tanto se han celebrado en el último Carnaval.

El Municipio distribuirá a sus esencias entre los pobres más necesitados

dos DOS MIL LIBRETAS DE PAN BLANCO Y MIL RACIONES DE COCIDO en cada uno de los tres días, cuyo beneficio auxilio han querido aumentar el «Círculo de la Amistad» y el «Casino Industrial» haciendo cargo de distribuir el primero dos mil libretas de pan y quinientos el segundo, sin perjuicio de los gastos que representa la preciosa iluminación de gas que ambas sociedades se proponen colocar en las fachadas de los edificios donde se hallan establecidas.

La Excm. Diputación provincial, deseosa también de coadyuvar a estas festividades, ha dispuesto lo conveniente para que en la Santa Iglesia Catedral se cante el día seis un SOLEMNE TEDEUM en acción de gracias al Todo Poderoso por el grato suceso que la Nación celebra; que se ilumine por su cuenta la Torre de aquella suntuosa Basílica, y distribuir «cuantiosas limosnas» a los pobres de la localidad.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde de los días 6 y 7 estarán colocados en la calle del Ayuntamiento DOS PALOS DE CUCANA con objetos combustibles de otra índole que sirvan de aliciente a las personas que por su destreza pretendan alcanzarlos, y por la noche habrá FUEGOS ARTIFICIALES delante de la Casa Consistorial, en obsequio de las personas que favorezcan aquel punto de reunión.

En la noche segunda costeará el Municipio UNA FUNCIÓN REGIA en el Gran Teatro de esta ciudad, cuya parte exterior e interior será exhortada e iluminada profusa y brillantemente. Al empezar el acto se descubrirá en el palco presidencial el retrato de S. M. el Rey con el aparato de costumbre en semejantes casos, circunstancia por la cual se recomienda a los señores concurrentes que asistan en traje de etiqueta ó media etiqueta, que es el que conviene a la suntuosidad del acto. Durante el mismo se distribuirán impresas las composiciones que los poetas cordobeses ofrecen al Municipio alusivas al objeto de la función, para hacerla tan amena como digna del buen nombre y de la cultura de la capital en que se celebra. Además se arrojarán palomas ya preparadas con el mismo fin.

El segundo día de festejos la Municipalidad obsequiará a los sargentos de las fuerzas militares de la guarnición con un plus de diez reales por plaza, y a los cabos y soldados con media libreta de carne y medio cuartillo de vino, que recibirán en los puntos que se designen.

Apreciando el Municipio la generosidad y patriótica oferta que le ha hecho la sociedad propietaria de la Plaza de Toros de poner gratis a su disposición el mismo circo, y el servicio que en igual forma le han brindado espontáneamente los célebres espadas cordobeses Manuel Fuentes (a) Bocanegra y Rafael Molina (a) Lagartijo, bajo la dirección de estos diestros se efectuará a las tres de la tarde del día ocho UNA MAGNÍFICA CORRIDA DE SEIS TOROS DE MUERTE de la acreditada ganadería de D. Vicente Romero, vecino de Jerez, y deseosa la Municipalidad de que las clases menos acomodadas puedan concursar a ese popular espectáculo, ha dispuesto que las localidades se espanden a los módicos precios que aparecerán señalados en el anuncio especial que de esta función ha de publicarse. La carne de uno de los toros que se lidien se distribuirá proporcionalmente entre los acogidos del Asilo de Mendicidad y los presos de la cárcel pública, por cuyo medio unos y otros participarán también del regocijo que se ofrece a las demás personas de la población.

En la noche del mismo día a las ocho de ella empezarán en la calle paseo del Gran Capitán los FUEGOS ARTIFICIALES convividos por un hábil pirotécnico hijo de esta capital, entre cuyos fuegos resaltarán algunas piezas del mejor gusto y sobre todo un precioso castillo que habrá de

quemarse al finalizar aquellos. Una banda de música se instalará en las inmediaciones de dicho sitio a fin de hacer tan agradable como se desea la proyectada diversión.

Como complemento de las demostraciones anteriormente señaladas, el cuerpo municipal ha fijado su atención en los que mas desgraciadamente han sufrido las tristes consecuencias de nuestra civil contienda. De sus resultados se propone distribuir VEINTE LOTES DE QUINIENTOS REALES CADA UNO, diez de ellos entre los padres, madres, viudas ó huérfanos de igual número que hayan muerto a consecuencia de heridas recibidas en la última campaña, y los diez restantes entre los que por igual causa hayan quedado inútiles; pero entendiendo que la gracia se limita a los que proceded del cupo de esta Ciudad, siempre que acrediten las circunstancias que justifiquen su derecho en debida forma.

El Jueves 9 del corriente a las diez de su mañana y de acuerdo con la autoridad Diocesana y el Ilmo. Cabildo catedral se celebrarán en la misma Santa Iglesia unas SOLEMNES HORAS en sufragio de las almas de todos los que han fallecido a consecuencia de la Guerra desastrosa, que felizmente ha terminado a cuyo acto religioso invita el Municipio a todo el vecindario de esta capital, como interesarlo en darle la suntuosidad que reclama el altísimo fin a que se consagra.

Conseguidos ya los festejos que se preparan, solo resta al Municipio esclarir vivamente a sus administrados para que secundando sus esfuerzos adoren con colgaduras e ilumine por la noche el exterior de sus respectivas casas, sin que omitan tener cerrados los establecimientos públicos, a fin de evitar todo motivo que ocasione piedad escenas repugnantes y desagradables; advertencia que considera tanto mas precisa, cuanto que debiendo establecerse trenes especiales que aumentarán la muchedumbre de la población con los forasteros que nos favorezcan en esos días, solo deben encontrar en nuestra localidad ejemplos de cordura y benevolencia dignos de imitación.

Córdoba 3 de Marzo de 1876.—El Alcalde Presidente, El Marqués de Ocio.—Miguel Llera, Secretario.

## Cortes.

SEÑALO.

Siguiendo la sesión del 2, se pasó a la elección de secretarios, siendo nombrados los señores conde de la Romera, conde de Casa Galindo, señor de Rubianes y D. Emilio Bravo.

Los señores senadores prestaron el juramento preventivo por el reglamento.

El señor presidente declaró constituido legalmente el Senado. Dio las gracias por su elección, elogió la conducta del gobierno y el ejército por haber conquistado a este país el triunfo de la libertad constitucional, elogiando la conducta y el valor de nuestro joven monarca, que al frente de nuestros ejércitos ha conseguido tales triunfos.

Ahora es preciso, siguió diciendo, que justifiquemos a la faz de Europa si el elemento de vitalidad que en nosotros existe es bastante para conservar y mantener nuestra preponderancia en la Península y en América.

Después se dio lectura a una proposición felicitando al rey, al ejército y la armada y al gobierno por los triunfos contra los carlistas.

El marqués de Casa-Valencia pronunció en su apoyo un extenso discurso.

El ministro de Estado sostuvo que esta proposición debía aprobarse por

unanimidad; los prelados delian congratularse por la paz; la nobleza y todas las clases representadas en el Senado tienen algo que les obliga a felicitarse por la realización de esa paz tan deseada.

Por unanimidad fué tomada en consideración la proposición.

El Sr. Beranger dijo que sus amigos, prescindiendo de la cuestión de partidos, y solo por patriotismo, aceptaban gustosamente y se adherían a la proposición.

El señor obispo de Orihuela pronunció un entusiasta y patriótico discurso, haciendo constar, en nombre suyo y de los demás miembros de la Iglesia, que como ministros de una religión de paz, se congratulaban de los triunfos obtenidos en el Norte, y que significaban la terminación de una lucha fratricida; que felicitaba con toda la efusión de su corazón al rey legítimo de España D. Alfonso XII, único esperanza y único porvenir de nuestra patria.

Citó los preceptos evangélicos y se fundó en ellos para combatir a los que se valen de medios sangrientos y violentos para conseguir sus fines.

El Sr. Mazo, a nombre del partido constitucional, manifestó su adhesión a la proposición presentada, y dedicó frases de entusiasmo al rey D. Alfonso.

La proposición se aprobó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las seis y media.

## CONGRESO.

Sesión del dos.

Después de prestar juramento el presidente Sr. Posada, Herrera, pronunció el siguiente discurso que tomamos al oído.

«Señores diputados: aunque con poco aliento por falta de salud, todavía late mi corazón bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que os debo por haberme elegido a este sillón presidencial, que ocuparon Argüelles y Martínez de la Rosa, los Pidal y los Olózaga y otros hombres justos de nuestro Parlamento, gloria ya de la nación española, y honra siempre de nuestra tribuna.

No puedo desconocer la significación política que de muy antiguo tiene en nuestras elecciones para este cargo. Yo la accepto, y la accepto con franqueza tal como ha venido hasta el día, sin pretender modificarla en la absolutamente.

Algunos desde este mismo sitio han querido dar a la elección de presidente una significación de orden distinto del que hasta ahora ha tenido, pero yo respeto con lealtad las prácticas del Parlamento español, y cualquiera que sea mi juicio respecto de ellas, no pienso separarme un ápice de la significación política que me da. Por eso ante mi corazon bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que dando tregua a estas cuestiones políticas, me felicito por que me haya tocado precisamente en los momentos de ocupar la silla presidencial, cuando el país entero celebra la terminación de la guerra civil, sangrienta, que ha destrozado la nación por espacio de cuatro años.

Todos han contribuido a esta terminación; ha contribuido precisamente la influencia moral del advenimiento de la monarquía de D. Alfonso XII; han contribuido todos los gobiernos que han preparado los ejércitos y los medios de proveerlos de subsistencia y de municiones de todas clases; y ha contribuido también, ¿por qué le hemos de escatimar esta gloria? el triste contribuyente que ha dado la sangre de sus hijos y el último de sus tesoros en medio de las perturbaciones de que ha sido teatro.

Una circunstancia me llena también de profunda satisfacción en estos instantes, y es la de presidir las primeras Cortes de D. Alfonso XII de Castilla.

Yo sé todos los comedimentos con que en este sitio se debe hablar de altas instituciones; pero permítid, señores, que al que ha visto presentar al príncipe de Asturias en el momento de su nacimiento a los representantes de la nación y del extranjero, y que luego más joven le vi crecer y desarrollarse en su inteligencia dando ya esperanzas del fruto cierto, se llene de completa satisfacción y lo manifieste en este sitio y en este instante al encontrarse con un rey prudente y discreto, valeroso y afortunado en la guerra. (Muy bien.)

Pero, señores diputados, teneis presente que cuanto mas grandes son los monarcas, mas grandes es preciso que sean los cuerpos Legislativos de la nación. Nunca como ahora tiene el deber de manifestar por vuestra prudencia, discreción y mesura en las discusiones que correspondan a aquella serie de hombres célebres y graves que han ilustrado nuestras Cortes de Castilla. Es preciso que los señores diputados entiendan, que para dar a las Cortes la respetabilidad necesaria, han menester de anteponer los intereses de sus principios y de sus partidos políticos a los intereses personales; pero también los intereses de la patria a los de su partido.

Para realizar esto, procuraré en la medida de mi capacidad desempeñar imparcialmente el cargo de presidente





# SECCION DE AVISOS.

3. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgante, ni gastos, por la deliciosa tisana de salud, LA

## REVALENTE ARABIGA,

DU BARRY, de Londres.

To la enfermedadcede á la deliciosa «Revalente Arabiga» Du Barry, que pervive la salud, la energía y la buena digestión y sueño. Cura las malas digestiones, (fispeas), gastritis, gastritis gástricas, flemas, vómitos amargor de boca, acedias, pititas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Trujada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 61.224.

Saint-Roain-des-Iles, 27 de Noviembre.

La Revalente Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión. Hace 18 años que no gozaba de un bienestar igual a el que disfruto en la actualidad.

J. Compartet, Cura.

Cura núm. 68.471.

Franetto (pres Mon ovi), 28 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarse que, después de hacer uso de la maravillosa Revalente du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún tabique propio a mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos, y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Recomiendo: me siento rejuvenecido; judeco, confieso, visto enfermos, hasta viages a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaqueen.

Pedro Castelli, Bachiller en teología, y cura parroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Fiamonte, Italia).

Ses veces más nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en las tiendas.

40 cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 25 libras, 300 rs.

Los «Biscochos de Revalente» se pueden comer en todo tiempo secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto a las embarazadas como a los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritación y oler a fiebre desvanecerse, así como el que dejan al gusto platos comprometidos, las cebollas, los ajos, etc., las bebidas alcohólicas y el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestión, en las nutritivos que la carne, dan sabor sano, firmeza en los tejidos y fortifican a las personas más débiles. Son inestimables para los que van de viaje o no tienen oportunidad de preparar la comida: se ve de en cajas de una libra a 20 rs.; de dos libras, 40 rs.

La «Revalente al chocolate» produce el apetito, buena digestión, sueño, de energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; o sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos: Córdoba, F. de Avilés, Cuesta de Luján.—Ramon Alonso, calle de Alfaros.—Sevilla: Ramon Piñal, Sierpes 20.

**FLUIDOS ANEMIA OPIACIÓN**

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfato de soda, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precios 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWARTH, 12, r. Castiglione, París.

«Las Tabillas Pequeñas del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfato.

En Madrid deposito por mayor Compañía Ibero-Universal. Precios 74 duplicado y por menor en todas las principales Farmacias de España.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR  
ESTA MARCA DE FÁBRICA.



CADA BOTELLA HA DE LLEVAR  
ESTA MARCA DE FÁBRICA.

## ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.  
El Rob Boyveau L'Affecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarpa degenerada, las escrófulas, el escrotum, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invertidas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Cómo poderoso depurativo de la sangre y los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembargarse de él, así como de ello cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real célebre de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de príncipal, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga y el gobierno ruso permite también que se vende y se anuncia en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudau de Saint Gervais, Paris 42, rue Richer.

Depósito general en Madrid, Compañía Ibero-universal, Precios, 74 duplicado, principal.

Fábrica de Avilés.

**ESPECIALIDAD EN GUANTES,**  
de la fábrica de los Sres. Gely, hermanos, y compañía, de Sevilla: único depósito en Córdoba, calle Librería, número 1, donde estuvo situada la antigua pa'samericia.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido de guantes de las clases que se expresan: además se tomar medidas para encargos.

Guantes cabellina, negros y colores, de primera, 8 rs.  
» Idem id para caballero, 9 rs.  
» cabrito, primera superior, para señora, 14 rs.  
» Idem id para caballero, 15 rs.  
» doble costura, superior, para caballero, 14 rs.  
» manopla, roya, y doble superior para señora, 18 rs.  
» altos, tres botones, para baile, 16 rs.  
» piel de Suecia, primera superior, para señora, 11 rs.  
» Idem id para caballero, 12 rs.  
» seda, negros, para señora, 13 rs.  
» ante blanco, superior, para caballero, 12 rs.  
» piso de perro, colores, para cochero, 12 rs.

Venta á plazos 14 reales semanales.



Un año de crédito

Pidense catálogos ilustrados con listas de precios a

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal  
calle Serrano, 43.—Madrid  
6 en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9. CORDOBA.

Barcelona: P. del Angel Borja, 1.  
Cádiz: Colomela 20.  
Córdoba: Ayuntamiento 9.  
Gerona: Plaza de la Constitución 10.  
Lisboa: Praça de Largo 6 y 7.  
Madrid: Carreras 85.

Hilos de lino y algodón.—Terciolas, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Cristalería del Salvador,  
Ayuntamiento, núm. 12.

Grano surtido de cristal piano y fuero, loz, cedros, espejos y estampas de las mejores fábricas del reino y extranjeras. A precios equitativos. Los cristales planos se ponen a domicilio sin aumento de precio.

## JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO

DE GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpido y agradable, adoptado por los mas ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un mérito incontestable en los dolores de estómago, suscitados por la ancianía ó la leucorrhea, afecciones que con tanta frecuencia acometen á las señoras; regulariza, facilita la menstruación y receta con éxito á los niños pálidos, linfáticos ó escrófulosos. Enfin, nuestro Jarabe de Quina ferruginoso, estimula el apetito, favorece la digestión, y conviene particularmente á todas las personas cuya sangre empobreceda por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicación ferruginea unida á los amargos y tónicos.

Depósito en las principales Farmacias de España.

Arrendamiento. San Juan en adelante se hace bonita y recien otra casa, calle Romero número 22 Para tratar conmo Pacz, 10.

Arrendamiento. Jean próximo veradero se hace casa principal núm. 2, plaza de la calle, con muchas y espaciosa salas, jardín, diferentes patios y corredores, cuadras, cochera, torre magníficas vistas, laja y puertas de agua de pie y varios pozos. Para de referida época se arrienda, ya por separado ó unida á la anterior, una plaza, con cuadras y corredores, un espacioso granero y algunas habitaciones. Para tratar de su arrendamiento y condiciones dirigirse a Joaquín Jurado é Hidalgo, que calle Alfonso XII núm. 60.

Arrendamiento. Se hace de una casa calle de las Comedias, la calle barrera núm. 19. Darán la calle de José Rey y núm. 4.

Paja. Se vende de tratar en el cortijo de Montalbo. Puede tratar con Pedro González, en la villa de Lope García.

Partido. Se arrienda de el dia parte de la casa núm. 3 de Doña Engracia. Dar razón a misma casa.

Arrendamiento. En basta privada que tendrá lugar casa núm. 3 de la plaza del la, a los doce del dia 20 del corriente, se rematará el de la de Pendolinas y sus agregados y el de la Roca, a, estando de acuerdo las condiciones desde ese dia.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 5 plaza de la la donde hay una confitería, pueden arrendador seguir con esta casa establecimiento, ó con cualquier que le pueda convenir. Para tratar la plaza de la Magdalena núm. 5, han quedado sobre el de la plaza de la Magdalena.

Arrendamiento. Para el dia se arrienda un buen depósito, independiente de la casa que pertenece y que contiene un horneado, situado en la Riva alta, en la academia de música, dandole un precio bastante modico. Para tratar, con D. Rafael Pineda, calle Cano números 28 y 0.

Arrendamiento. Para el primero de Enero de 1877 se cortijo nombrado Trinidad, mino de esta ciudad, para el dia de Marzo actual, cuyo pliego de condiciones puede verse en la casa encargada, calle Corredora núm. 30. Para tratar con D. Alejandro Tavira, en dicho establecimiento. 6-3

Forjaje. Lo hay por quintales ó por mancos en la parte alta de la huerta de la Reina alta; para tratar en la misma con el arrendador. 6-3

Venta. Se ve de un estante de tres metros de alto, dos y once milímetros de ancho; un mostrador de dos metros y ocho milímetros de largo y noventa y un milímetro de alto: se puede ver. Alfaro, 33. 6-3

Venta. Se ve de un estante de tres metros de alto, dos y once milímetros de ancho; un mostrador de dos metros y ocho milímetros de largo y noventa y un milímetro de alto: se puede ver. Alfaro, 33. 6-3

Boticaria. Se traspasa la botica que regentó en Moutilla el Doctor Farraca a D. Alejandro Catela y Cruz, que tanto crédito llegó a adquirir, así por su buena dirección, como por su gran surtido y el parage en que se halla situada, calle Corredora núm. 30. Para tratar con D. Alejandro Tavira, en dicho establecimiento. 6-3

Venta. El tenor Grau: por temerme que ausentará, pongo en conocimiento del público, como desde hoy enagreno mi casa y huerto y hago almoneda de todos los objetos recién traídos de América, así como de un crecido número de zarzuelas instrumentadas y partituras en 1, 2 y 3 actos, y un vestuario para teatro. Entre el si número de dichos objetos se encuentra los mas notables siguientes: un reloj grande para escritorio, el cual marca con toda precision la hora el dia de la semana, el mes, las semanas del mes y del año la marcha de la una y el año natural y bisiesto. Una máquina de coser al vapor de Singer; un velador todo calado, de madre de perla blanca; un órgano de transporte con 17 registros; una silla mexicana con su traje nacional. También hay un Guacamayo y dos Periquitos de la costa de Veracruz. Alfonso XII núm. 102. 6-3

Arrendamiento. Del dia se hace de la media casa calle de San Fernando núm. 33. Para tratar en el establecimiento de la Bodega del Arroyo, en el articulo.

Arrendamiento. Del dia se hace de la casa núm. 20 calle Valladolid. Darán razón de la casa y condiciones en la núm. 2, calle Valdes Leal.

Venta. Se hace de la casa núm. 17, calle de Lucano. En el dicho del abogado D. José Francisco Trasobares, calle de Mascaro, número 11, darán razón.

Norieta. Se vende la casa núm. 11, calle de Alfonso XII, 51.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 3 calle de Lepe. Ajuste del abogado D. Austi. Darán razón en la calle Pierres núm. 12.